

DECRETO ALCALDICIO N° 2149 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO. 21 SFT 2010
REQUINOA, _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1434 de fecha 14 de Septiembre de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 303 de Fecha 13 de Septiembre de 2010, solicita adquisición de "ARTICULOS ELECTRÓNICOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo LEY SEP, Escuela Berta Saavedra S.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por "ARTICULOS ELECTRÓNICOS", de la Escuela Berta Saavedra S.

04	DVD SAMSUNG P181. Cód. N° 434346
----	----------------------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "DIGITAL S.A.", RUT N° 76.424.440-0, por un monto de US\$ 213.63 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Esc. Berta Saavedra S., cuenta 215.22.29.999 otros (máquinas y equipos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/oos.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)